



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 28 AGO. 2003

Res. H.N° 1108 - 03

Expte. N° 4.402/03

VISTO:

El pedido de ayuda económica para alumnos formulado por el Lic. Vito F. MARQUEZ, con el objeto de financiar el viaje de estudio con destino a las comunidades aborígenes del norte de la provincia, durante los días 1, 2 y 3 del mes de setiembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que el presente viaje de estudio se realizará en el marco del dictado de la cátedra Relaciones Interétnicas de la Escuela de Antropología, a cargo del Lic. Vito MARQUEZ;

Que es criterio de esta Facultad priorizar el otorgamiento de ayudas económicas para alumnos, fundamentalmente viajes de estudio, con el objeto de permitir el crecimiento académico de los estudiantes;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico emitió despacho favorable al presente pedido, aconsejando el otorgamiento de la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 472,00) de los fondos destinados para viajes de estudio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 03/06/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 472,00) para solventar gastos que ocasione el viaje de estudio que realizarán los alumnos de la carrera de Antropología en el marco del dictado de la asignatura Relaciones Intétnicas, a llevarse a cabo en las comunidades aborígenes del norte de la provincia entre los días 1, 2 y 3 de setiembre de 2003.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Vito F. MARQUEZ, responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en concepto de ayuda económica.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.; FAX (54) (0387) 4255458
..///

Res.H.N° 1108-03

Expte. 4.402/03

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto a la partida 5.1.4. Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación a los fondos asignados al funcionamiento de esta Facultad para el ejercicio 2003 y en el orden interno Dep. 12 - Ayudas Económicas-Trabajos de Campo.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Lic. Vito F. MARQUEZ, Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y siga al Dpto. Ppto. Y Rendiciones de Cuentas para su toma de conocimiento y demás efectos.-

Jae.-

SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

